

2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Expte. N° 0015756/2018

Córdoba, 26 JUL 2018

VISTO :

El programa de la Asignatura : Prácticas Primer Nivel de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de la Escuela de Fonoaudiología , presentado a los fines de su aprobación por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas ;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el Programa de la Asignatura debidamente aprobado. Que el mismo consta con la aprobación del Honorable Consejo Consultivo de la Escuela de Fonoaudiología a fojas 34 vta.

El V° B° de la Sra. Sub- Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Médicas a fojas 36.

El informe de la Sra. Secretaria de Supervisión Curricular y Acreditación a fojas 37.

El despacho favorable de las Comisiones de Escuelas y de Enseñanza a fojas 39, aprobado por el Honorable Consejo Directivo en Sesión del día 21 de Junio de 2018.

POR ELLO :

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E :

Art.1° : Aprobar el Programa de la Asignatura : Prácticas Primer Nivel correspondiente a 2° Año de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de la Escuela de Fonoaudiología , que consta de 24 fojas y parte integrante de la presente Resolución.

Art.2°: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. Dr. ROGELIO E. PIZZINI  
SECRETARIO TECNICO  
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO YORIO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°  
SS.mt.

1120